



Aseguran que blinda al Gobierno

ROLANDO HERRERA

La reforma a la Ley de Amparo que ayer fue aprobada en la Cámara de Diputados pretende blindar los actos del Gobierno al impedir que los jueces emitan suspensiones provisionales, señaló José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“La suspensión busca evitar que el acto que se reclame tenga efectos, preci-

samente, para evitar que se produzcan daños irreparables con la aplicación de dicho acto.”, indicó en entrevista.

“Así, la propuesta de limitar la procedencia de la suspensión es una expresión cínica de sus proponentes porque pretende escudar actos de constitucionalidad cuestionable de las suspensiones con el propósito de que surtan efectos y dificulten reparar las violaciones constitucionales que generan”.